

PORQUE CC.OO. NO FIRMA EL ACUERDO

El 11 de noviembre se aprobó en el comité de O.P. y SS.CC. de Vigo, con los votos a favor de los 6 miembros de UGT y los 4 de SIB-sf, un acuerdo que insta un horario laboral específico para el personal de Abanca Conecta. Los 3 delegados/as de **CC.OO.** votaron en contra, y queremos explicar el porqué:

-No creemos que existan probadas razones **económicas, técnicas, organizativas o de producción** para aplicar el Artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores, que ampararía esta modificación de las condiciones de trabajo.

-El acuerdo del 26/10/2014 especifica que: "En el caso de oficinas con seis o más empleados y en **servicios centrales** se podrán establecer rotaciones para que una parte de la plantilla preste sus servicios los lunes y miércoles por la tarde en sustitución de los martes y jueves". Por lo que el trabajo en dicha área estaría debidamente cubierto, sin necesidad de implantar un horario de 4 tardes a la semana para todos (de 9:00 a 18:00, o de 10:00 a 19:00; con 1 hora para comer).

-El horario que se establece en ese departamento no permite la conciliación de la vida familiar y laboral, que desde **CC.OO.**, venimos reclamando a la entidad reunión tras reunión.

-El complemento de función de 125 euros brutos mensuales en 12 pagas queda muy lejos de los complementos conseguidos para compañeros/as de otras áreas de SS.CC. con jornada partida .Y el ascenso acelerado de la carrera profesional ya existe en el acuerdo del 2014.

-Queremos dejar claro que, a pesar de lo que puedan decir los sindicatos firmantes, la negociación **nunca ha sido un condicionante** para que los compañeros/as de Abanca Conecta se integrasen a los SS.CC. de Vigo. Lo cierto es que la empresa manifestó que si no se acordaba el cambio de horario, estos compañeros/as realizarían el horario aprobado en el acuerdo del 2014.

CC.OO. siempre está dispuesta a negociar. Desde el principio consideramos, y así se le manifestó a los responsables de RR.LL., que un tema de esta importancia debería plantearse en las reuniones del próximo año cuando se aborde el tema de la integración del personal de Caixa Geral.

Lamentamos profundamente esta firma promovida por UGT y SIB-Fine, ya que da pie a negociaciones particulares en diferentes áreas, y deja la puerta abierta a que en //Abanca se instaure el horario de trabajo de todas las tardes a excepción de los meses de julio y agosto. Desde **CC.OO.** seguimos luchando por la unificación y racionalización de los diferentes horarios que existen en esta entidad y por la conciliación **REAL** de la vida laboral y familiar. La firma de este acuerdo perjudica la consecución de dicho objetivo.

AFILIATE A CC.OO.

Contacta con tus delegados más cercanos o afiliate a través del enlace que hay en nuestra web:

<https://www.ccoo-servicios.es/abanca/>

Contacta: abanca@servicios.ccoo.es